INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
CONCURSO DE MERITOS N° SCO-CMA-002-2026

OBJETO: INTERVENTORIA DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

En el trámite del proceso de CONCURSO DE MERITOS N° SCO-CMA-002-2026que tiene por objeto la contratación del: **INTERVENTORIA DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA** se reunió el Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de Propuestas, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 00013 del 13 de Abril de 2026, expedida por la Secretaría de Desarrollo de la Salud, para la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes y determinar la propuesta más favorable mediante la evaluación de las mismas, teniendo en cuenta la documentación aportada, previas las siguientes anotaciones:

El día 25 de Febrero de 2026 se publicaron en la plataforma SECOP II el Proyecto de Pliego de Condiciones, que contenía las reglas de participación para la presentación de propuestas, así mismo fueron publicados los estudios previos, análisis del sector y el aviso de convocatoria pública de este proceso.

Mediante Resolución N° 0012 de fecha 26 de Febrero de 2026 se ordenó la apertura de este proceso, y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma.

Que el día 9 de Abril de 2026, a las 08:00 AM. Se recibió la propuesta a través de la Plataforma SECOP II, así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SMARTY INGENIERIA SAS	SMARTY INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	9/04/2026 7:29 AM	1.222.827.125,56 COP
Conectividad Córdoba copia	CONSORCIO AVANZA CORDOBA DIGITAL	Oferta en evaluación	9/04/2026 6:49 AM	1.226.209.768,22 COP
OFERTA SCO-CMA-002-2026 -BIRDUN	BIRDUN S.A.S	Oferta en evaluación	8/04/2026 10:47 PM	1.226.209.898 COP
InterventoriaTecnocordoba2026	TECNOCORDOBA 2026	Oferta en evaluación	8/04/2026 9:32 PM	1.201.044.152 COP

Que el día 6 de Mayo de 2026 se publicó el INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS del presente proceso.

Que, durante el traslado del mencionado informe (del 6 al 11 de Mayo de 2026) se recibieron subsanaciones y observaciones al mismo; en estas últimas se hizo referencia a que, en el informe inicial realizado y publicado por la entidad, se omitió realizar la verificación de la totalidad de los once (11) perfiles de los proponentes, relacionados como personal mínimo para el proyecto, acarreando que la entidad NO haya efectuado requerimiento, observación o solicitud de subsanación frente a dichas hojas de vida, si aplicaba, e igualmente se omitió requerir el título de pregrado y posgrado del *Profesional técnico 3*, propuesto por el proponente BIRDUN S.A.S.

En ese sentido, conforme a los Principios de Transparencia y Selección Objetiva, y conforme a la Circular externa única de Colombia Compra Eficiente, en el cual se mencionada que *"...En el evento en que la Entidad Estatal no haya otorgado la posibilidad de subsanar al proponente oportunamente, esto es, en el informe de evaluación o en un momento anterior, se recomienda requerir a ese proponente otorgándole un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la Entidad Estatal ajustará el Cronograma...",* la entidad, el día 19 de Mayo de 2026, publicó el alcance al INFORME INICIAL DE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, el cual trató exclusivamente sobre aquellos requisitos sobre los cuales la entidad omitió realizar la verificación, y exclusivamente sobre estos se otorgó el respectivo traslado para subsanaciones u observaciones, si aplicaban.

Que, durante el traslado del mencionado informe de alcance (del 19 al 22 de Mayo de 2026) se recibieron subsanaciones y observaciones al mismo, las cuales están resueltas en anexos adjuntos al presente informe.

En ese sentido, se procede a realizar verificación final de los requisitos habilitantes y la evaluación final de las propuestas presentadas.

La verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la propuesta se hará en dos etapas, a saber:

1) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE;
2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

1) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE/NO CUMPLE
TECNICO/EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE

En esta fase, se verificarán los requisitos habilitantes de la propuesta del proponente (Documentación Jurídica, Financiera, Organizacional, Experiencia, Económica) determinadas en los pliegos de condiciones definitivos de este proceso.

Además, se analizará la propuesta a la luz de las causales de rechazo contenidas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

En atención a lo anterior, se hará la verificación del proponente así:

PROPONENTE N° 1:
CONSORCIO AVANZA CORDOBA DIGITAL
- CONSULTORA CAPITAL S.A.S. – BIC. NIT 901.480.564-9 (70%)
- GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S. BIC. NIT 901548063-5 (30%)

1.1. – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS		
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO Nº 1)	Presenta carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del consorcio; sin embargo; no diligenció correctamente el numeral 19, respecto a la renuncia al anticipo o pago anticipado. La carta está avalada por el ingeniero GERMÁN AUGUSTO MEDINA WILCHES, identificado con cédula N° 80.014.165 y TP. 25255167071CND	**NO CUMPLE – RECHAZADO** Ver ANEXO 1 AL INFORME FINAL
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE	Se aporta certificado de existencia y representación legal de: - CONSULTORA CAPITAL S.A.S. – BIC. NIT. 901.480.564 – 9. Aporta certificado de 24 de Marzo de 2026 de la Cámara de Comercio de	

PERSONAS JURÍDICAS – MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES	Bogotá D.C., renovado el día 16 de Marzo de 2026. La representante legal tiene capacidad para contratar. Certificado vigente, por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. El objeto social de la sociedad es acorde al objeto a contratar. Término de duración es indefinida. Se aporta cedula del representante legal (Mónica Lucia Torres Matiz. C.C. N° 52.145.933). No se aporta registro del nombramiento del revisor fiscal (Diana Mireya Bernal Montenegro. C.C. N° 52.975.325, T.P. 189637-T.) - GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC. NIT 901.548.063 – 5. Aporta certificado de 18 de Marzo de 2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., renovado el día 9 de Marzo de 2026. La representante legal tiene capacidad para contratar. Certificado vigente, por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. El objeto social de la sociedad es acorde al objeto a contratar. Término de duración es indefinida. Se aporta cedula del representante legal (Yair de Jesús Tirado Burgos. C.C. N° 1.003.465.351). No se aporta registro del nombramiento del revisor fiscal (Jesús Daniel Flórez Coronado. C.C. N° 1.068.662.778, T.P. 249735-T. **Verificada por la entidad.**	**NO CUMPLE – RECHAZADO** Ver ANEXO 1 AL INFORME FINAL
PROPONENTES PLURALES CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Se aporta acta consorcial, suscrito por los representantes de las siguientes personas jurídicas: - CONSULTORA CAPITAL S.A.S. – BIC. NIT 901.480.564-9 (70%) - GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S. BIC. NIT 901548063-5 (30%)	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES)	El proponente aporta: - CONSULTORA CAPITAL S.A.S. – BIC. NIT 901.480.564-9. Aporta formato N° 5, debidamente suscrita por la representante legal Mónica Lucia Torres Matiz, con cedula N° 52.145.933, y la revisora fiscal Diana Mireya Bernal Montenegro, con cedula N° 52.975.325 y T.P. 189637-TP. - GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC. NIT 901.548.063 – 5. Aporta formato N° 5, debidamente suscrita por la representante legal Yair de Jesús Tirado Burgos. Con cedula N° 1.003.465.351, y el revisor fiscal Jesús Daniel Flórez Coronado con cedula N° 1.068.662.778 y T.P. 249735-T.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	El proponente aporta: - CONSULTORA CAPITAL S.A.S. – BIC. NIT 901.480.564-9. Aporta Registro Único de Proponentes (RUP) de fecha 24 de Marzo de 2026, vigente y en firme, con fecha de ultima renovación en el registro de los proponentes el día 28 de Marzo de 2025. - GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC. NIT 901.548.063 – 5. Aporta Registro Único de Proponentes (RUP) de fecha 18 de Marzo de 2026, vigente y en firme, con fecha de ultima renovación en el registro de los proponentes el día 17 de Marzo de 2025. **Verificada por la entidad.**	**CUMPLE**

DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.	El proponente aporta - CONSULTORA CAPITAL S.A.S. – BIC. NIT 901.480.564-9. Aporta certificación en original bajo la gravedad de juramento, suscrita por la representante legal Mónica Lucia Torres Matiz, con cedula N° 52.145.933, y la revisora fiscal Diana Mireya Bernal Montenegro, con cedula N° 52.975.325 y T.P. 189637-TP. - GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC. NIT 901.548.063 – 5. Aporta certificación en original bajo la gravedad de juramento, suscrita por el representante legal Yair de Jesús Tirado Burgos, con cedula N° 1.003.465.351, y el revisor fiscal Jesús Daniel Flórez Coronado con cedula N° 1.068.662.778 y T.P. 249735-T.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente aporta - CONSULTORA CAPITAL S.A.S. – BIC. NIT 901.480.564-9. Aporta RUT. Se evidencia la inscripción de las actividades económicas 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y 7020 - Actividades de consultoría de gestión. - GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC. NIT 901.548.063 – 5. Se evidencia la inscripción de las actividades económicas 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y 7020 - Actividades de consultoría de gestión.	**CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA (ANEXO 1)	El proponente aportó anexo 1 pacto de transparencia diligenciado y firmado por su representante legal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El proponente aportó certificados - La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que los representantes legales del consorcio, los representantes legales de las personas jurídicas que conforman el consorcio, las personas jurídicas que conforman el consorcio y la persona que da el aval a la propuesta NO registran sanciones e inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	El proponente aportó certificados - La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que los representantes legales del consorcio, los representantes legales de las personas jurídicas que conforman el consorcio, las personas jurídicas que conforman el consorcio y la persona que da el aval a la propuesta NO registran sanciones e inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	El proponente aportó certificados - La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que los representantes legales del consorcio, los representantes legales de las personas jurídicas que conforman el consorcio y la persona que da el aval a la propuesta NO registran sanciones e inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
CEDULAS	El proponente aporta las cedulas del representante legal principal y suplente del CONSORCIO AVANZA CORDOBA DIGITAL, y de los representantes legales de las personas jurídicas que conforman el consorcio. Se subsana la cedula de la persona que da el aval a la propuesta (GERMÁN AUGUSTO MEDINA WILCHES, identificado con cédula N° 80.014.165 y TP. 25255167071CND)	**CUMPLE SUBSANÓ**
CERTIFICADO REDAM	El proponente aportó certificados - La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que los representantes legales (principal y suplente) del consorcio NO registran	**CUMPLE SUBSANÓ**

	sanciones e inhabilidades vigentes. Se logró consultar los certificados del segundo representante legal suplente del consorcio y la persona que da el aval a la propuesta	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	El proponente aportó Póliza N° 11-44-101280861expedida el 8-ABRIL-2026 por Seguros Mundial S.A., Anexo 0, otorgada a favor del Departamento de Córdoba. Amparo: Seriedad de la Oferta Vigencia: 09-04-2026 a 09-08-2026. Cuantía: $122,620,989.80 Anexa comprobante de pago Se realizó consulta de la validez y vigencia de la póliza en la página web  Consulta de Póliza Consulta de SOAT Datos de la póliza Estado: Vigente Número de póliza: 11-44-101280861 Fecha de expedición: miércoles, 8 de abril de 2026 Asegurado: DEPARTAMENTO DE CORDOBA Inicio de vigencia: jueves, 9 de abril de 2026 Valor total asegurado: $ 122.620.989,80 Número de anexo: 0 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Tomador: CONSORCIO AVANZA CORDOBA DIGITAL Fin vigencia: domingo, 9 de agosto de 2026 Consultar de nuevo https://productos.mundialseguros.com.co/	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN JURÍDICA		**RECHAZADO**

1.2 CAPACIDAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS			
DOCUMENTOS	**ÍNDICE ENTIDAD**	**ÍNDICE RUP CONSORCIO**	**CUMPLIMIENTO**
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	Igual o Mayor (≥) 1,7	4,26	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	Igual o Menor (≤) 58,00 %	40,05%	**CUMPLE**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado	2294,84	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN FINANCIERA			**CUMPLE**

1.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
DOCUMENTOS	**INDICADOR ENTIDAD**	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Igual o Mayor (≥) 10,00%	23,50%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Igual o Mayor (≥) 5,00%	14,08%	CUMPLE
VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			**CUMPLE**

1.4 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE

1.4 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE						
EXPERIENCIA REQUERIDA	**EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE**	**UNSPSC**	**N° RUP**	**VALOR SMMLV**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los contratos por acreditar deberán cumplir las características	Contrato 874 de 2019 Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONTIC	80101500 80101600	240	8962,28	**CUMPLE** El objeto corresponde a lo exigido en	

del numeral 2.18. Experiencia del pliego de condiciones	Objeto: Ejercer la interventoría integral de los proyectos de incentivos a la oferta de internet fijo, y fortalecimiento de la infraestructura local para la prestación del servicio de internet fijo, para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas, a cargo de sus ejecutores.				el numeral 2.18.1 del Pliego de Condiciones.	
Los contratos por acreditar deberán cumplir las características del numeral 2.18. Experiencia del Pliego de Condiciones:	CONTRATO 176 de 2015 Transmilenio S.A. interventoría integral que incluye el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y operativo al contrato de Concesión N° 01 de 2011, cuyo objeto es realizar el diseño suministro, implementación, operación y mantenimiento del subsistema de recaudo, del subsistema de información y servicio al usuario y del subsistema de integración y consolidación de la información; el diseño, suministro, implementación, gestión y mantenimiento del subsistema de control de flota; el suministro de la conectividad; la integración entre el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario y el subsistema de integración y consolidación de la información, que conforman el SIRCI para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C	80101500 80101600	138	7159,90	**CUMPLE SUBSANÓ** El objeto corresponde a lo exigido en el numeral 2.18.1 del Pliego de Condiciones	
RESULTADO VERIFICACIÓN						**CUMPLE**

1.5 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

1.5 VERIFICACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO				
CARGO	**PERFIL REQUERIDO**	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA MÍNIMA**	**OBSERVACIONES**
Director general	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; ingeniería eléctrica y afines; ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería industrial y afines; ingeniería civil y afines; administración; o derecho y afines.	Título de posgrado en la modalidad mínimo de especialización o maestría en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento enunciados.	Acreditar mínimo 60 meses de experiencia en interventoría o 5 proyectos en las siguientes actividades: Instalación o construcción o implementación de redes de telecomunicaciones fijas soportadas en fibra óptica, o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad Francisco Jose Medina Barragan C.C No. 72.262.547
Director Técnico	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines..	Título de posgrado en la modalidad mínimo especialización o maestría en un programa según clasificación del SNIES del mismo núcleo básico de conocimiento enunciado, o núcleo básico de administración	Acreditar mínimo 60 meses de experiencia relacionada con la interventoría o 5 proyectos en al menos una de las siguientes actividades: Instalación o construcción o implementación de redes de telecomunicaciones en fibra óptica o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad Óscar Mauricio Bernal Rojas. C.C No. 79.579.719
Profesional Técnico 1	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de	**CUMPLE SUBSANÓ**

	conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad German Medina C.C. No. 80.014.165
Profesional Técnico 2	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad Luz Dary Óchoa Diaz. C.C No. 52.981.447
Profesional Técnico 3	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra

				diligenciada en su totalidad Gener Danilo Muñoz Rodríguez C.C No. 10.592.085
Profesional Técnico 4	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad Hector Almanza Rojas C.C No. 79.297.071
Profesional Técnico 5	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad Boris Heiselman Cifuentes Guzman C.C. No. 71.725.940
Profesional Técnico 6	Profesional en un programa según clasificación SNIES del	Título de posgrado en la modalidad de mínimo	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos	**CUMPLE SUBSANÓ**

	núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad Amaury Ramirez Castro C.C No. 73.106.505
Asesor Juridico	Abogado (profesional en derecho).	Título de posgrado en la modalidad mínimo de especialización en las áreas: de contratación estatal; o derecho administrativo, o derecho constitucional o derecho de las telecomunicaciones o derecho de la comunicación o derecho en regulación de las telecomunicaciones o derecho de las nuevas tecnologías.	Acreditar por lo menos cuarenta y ocho (48) meses de experiencia en el sector público o privado o 3 proyectos en el desarrollo de actividades jurídicas en interventoría o ejecución de proyectos TIC que involucren la ejecución de contratos o subcontratos cuya naturaleza esté regida por el Estatuto de Contratación Estatal.	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad María Paula Gómez Órtíz C.C. No. 1.015.404.076
Auxiliar administrativo y financiero	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: tecnología o técnico en Economía; Administración; Contaduría pública o afines.		Contar con al menos doce meses (12) de experiencia en actividades en gestión financiera o, gestión documental o administrativas en proyectos	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el

				profesional se encuentra diligenciada en su totalidad Luis Carlos Rogelis Rodríguez C.C. No. 1.023.951.325
Profesional administrativo y financiero	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Economía; Administración; Contaduría pública o; Ingeniería industrial y afines.		Contar con al menos treinta y seis meses (36) de experiencia general o 3 proyectos que involucren gestión de calidad, seguimiento de proyectos o, gestión financiera o, gestión documental o administrativas en	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad María Angelica Cortes Torres C.C. No. 1.016.018.692
RESULTADO EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO				**CUMPLE**

1.6 OFERTA ECONÓMICA

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	El contratista aporta propuesta económica por valor de $1.226.209.768,22 M/cte.; la misma no presenta inconsistencias	CUMPLE

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	RECHAZADO Ver ANEXO 1 AL INFORME FINAL
CAPACIDAD FINANCIERA	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
EXPERIENCIA	
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	
OFERTA ECONOMICA	
RESULTADO VERIFICACIÓN	**RECHAZADO**

2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada se procede a efectuar la evaluación, calificación y ponderación de la propuesta, siguiendo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones:

FACTORES DE EVALUACIÓN

El comité de verificación y evaluación pasara a determinar los puntajes teniendo en cuenta las asignaciones de puntaje según criterios de evaluación descrito en el pliego de condiciones, así:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
FACTOR CALIDAD	Experiencia Específica del Proponente	MAXIMO 25 PUNTOS
	Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	MAXIMO 63.50 PUNTOS
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		MÁXIMO 0,25 PUNTOS
MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA		MAXIMO 0,25 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		MAXIMO 10 PUNTOS
PERSONA CON DISCAPACIDAD		MAXIMO 1 PUNTO
TOTAL		**100 PUNTOS**

2.1 FACTOR CALIDAD

2.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DOCUMENTACION APORTADA	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Conforme el numeral 4.1. del Pliego de Condiciones.	CTO N.º 877 de 2017 OBJETO: Interventoría integral a los convenios y contratos interadministrativos que se suscriban entre el Fondo TIC, los operadores públicos y las entidades territoriales, según sea el caso, para habilitar y promover los espacios de acceso gratuito a internet a través de las zonas WiFi SUCRITO CON Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONTIC	El proponente aporta certificación con la cual acredita la Experiencia Especifica. El contrato aportado NO contiene todo lo que exige el pliego de condiciones en el Numeral **4.1.** y **4.1.1.**, toda vez que no indica las principales actividades ejecutadas En conclusión, el comité evaluador señala que el contrato aportado NO se ajusta a lo que exige el numeral **4.1.** y **4.1.1.** del pliego de condiciones definitivos.	25 PUNTOS
	CTO Nº 881 de 2013 Interventoría integral al proyecto kioscos vive digital fase II en las regiones 3,4 y 6, incluyendo los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, contables, administrativos, ambientales y sociales. SUCRITO CON Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONTIC	El proponente aporta certificación con la cual acredita la Experiencia Especifica. El contrato aportado contiene todo lo que exige el pliego de condiciones en el Numeral **4.1.** y **4.1.1.** En conclusión, el comité evaluador señala que el contrato aportado se ajusta a lo que exige	

		el numeral **4.1.** y **4.1.1.** del pliego de condiciones definitivos.	
	CTO N.º 2141357 OBJETO: Interventoría tecnica, administrativa y de control presupuestal al proyecto VIVE DIGITAL FASE 2. SUCRITO CON Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	El proponente aporta certificación con la cual acredita la Experiencia Especifica. El contrato aportado contiene todo lo que exige el pliego de condiciones en el Numeral **4.1.** y **4.1.1.** En conclusión, el comité evaluador señala que el contrato aportado se ajusta a lo que exige el numeral **4.1.** y **4.1.1.** del pliego de condiciones definitivos.	
NOTA: El proponente acreditó tres (3) contratos adicionales a la experiencia general cuyo objeto corresponde a ejecución de interventoría en proyectos de tecnología en redes y telecomunicaciones y/o aplicativos tecnológicos			

2.2.2 FORMACION Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DOCUMENTACION APORTADA	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Director General	**Francisco Jose Medina Barragan C.C No. 72.262.547** **Aporta:** Certificación laboral expedida por C & M CONSULTORES S.A.S., suscrita por CATALINA BARRIOS HENAO	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos. Sin embargo, la carta de compromiso que allega el profesional, no presenta de forma explícita con que oferente se compromete el profesional a trabajar en caso de resultar adjudicatario	0
Director Técnico	**ÓSCAR MAURICIO BERNAL ROJAS, CC No. 79.579.719 de Bogotá.** **Aporta:** Certificación laboral de C & M CONSULTORES S.A.S., suscrita por CATALINA BARRIOS HENAO	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.**	0

	Certificación laboral NEMESIS, suscrita por CLAUDIA BECERA RINCON	del pliego de condiciones definitivos. Sin embargo, La carta de compromiso que allega el profesional, no presenta de forma explícita con que oferente se compromete el profesional a trabajar en caso de resultar adjudicatario	
Profesional administrativo y financiero	**MARÍA ANGÉLICA CORTÉS TORRES, CC No. 1.016.018.692 de Bogotá** **Aporta:** Certificación laboral de C & M CONSULTORES S.A.S., suscrita por CATALINA BARRIOS HENAO Certificación laboral de CONSULTORA CAPITAL S.A.S. – BIC suscrita por CATALINA BARRIOS HENAO	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos. Sin embargo, La carta de compromiso que allega el profesional, no presenta de forma explícita con que oferente se compromete el profesional a trabajar en caso de resultar adjudicatario	0
Profesional técnico 1	**GERMAN AUGUSTO MEDINA WILCHES, CC No. 80.014.165 de Bogotá** **Aporta:** Certificación laboral de C & M CONSULTORES S.A.S., suscrita por CATALINA BARRIOS HENAO	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos. Sin embargo, La carta de compromiso que allega el profesional, no presenta de forma explícita con que oferente se compromete el profesional a trabajar en caso de resultar adjudicatario	0
Profesional técnico 2	**LUZ DARY OCHOA DÍAZ, CC No. 52.981.447 de Bogotá** **Aporta:**	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones.	0

	Certificación laboral de C & M CONSULTORES S.A.S., suscrita por CATALINA BARRIOS HENAO	En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos. Sin embargo, La carta de compromiso que allega el profesional, no presenta de forma explícita con que oferente se compromete el profesional a trabajar en caso de resultar adjudicatario	
Profesional técnico 3	**GENER DANILO MUÑOZ RODRIGUEZ, CC No. 10.592.085 de Mercaderes** **Aporta:** Certificación laboral EMCALI EICE – ESP suscrita por JOAQUIN PABLO COLLAZOS ALDANA	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos. Sin embargo, La carta de compromiso que allega el profesional, no presenta de forma explícita con que oferente se compromete el profesional a trabajar en caso de resultar adjudicatario	0

2.2 PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
APOYO A EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES	El proponente aporta la documentación necesaria para la obtención del puntaje, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015	0.25 puntos

2.3. MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA	El proponente aporta la documentación necesaria para la obtención del puntaje, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015	0.25 puntos

2.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Aporta certificado donde consta que el 100% del personal requerido para el cumplimiento del contrato será colombiano	10 puntos

2.5. PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	El proponente aporta certificado de acreditación de PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	1 puntos

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PROPONENTE

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE
FACTOR CALIDAD	Experiencia Específica del Proponente	25
	Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	0
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0.25
MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA		0.25
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
PERSONA CON DISCAPACIDAD		1
TOTAL		**36,5**

PROPONENTE N° 2
SMARTY INGENIERIA S.A.S. – NIT. 901927636-1

1.1. – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS		
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO Nº 1)	Presenta carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del consorcio; sin embargo; no diligenció correctamente el numeral 19, respecto a la renuncia al anticipo o pago anticipado. La carta está avalada por el ingeniero EMMANUEL OSPINA PIEDRAHITA, identificado con cédula N° 10.030.485 y TP. RS206-37878	**NO CUMPLE – RECHAZADO** Ver ANEXO 1 AL INFORME FINAL
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS – MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES	Se aporta certificado de existencia y representación legal de 8 de Abril de 2026 de la Cámara de Comercio de Pereira, renovado el día 17 de Marzo de 2026. La representante legal tiene capacidad para contratar. Certificado vigente, por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. El objeto social de la sociedad es acorde al objeto a contratar. Término de duración es indefinida. Se aporta cedula del representante legal (Anyela María Piedrahita Valencia. C.C. N° 42.142.767). **Verificada por la entidad.**	**CUMPLE – SUBSANÓ**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES)	El proponente aporta formato N° 5, debidamente suscrita por la representante legal Anyela María Piedrahita Valencia. Con cedula N° 42.142.767.	**CUMPLE**

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	El proponente aporta Registro Único de Proponentes (RUP) de fecha 8 de Abril de 2026, vigente y en firme, con fecha de ultima renovación en el registro de los proponentes el día 19 de Marzo de 2025. **Verificada por la entidad.**	**CUMPLE**
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.	El proponente aporta certificación en original bajo la gravedad de juramento, suscrita por la representante legal, la señora Anyela María Piedrahita Valencia, con cedula N° 42.142.767.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente aporta RUT. Se evidencia la inscripción de la actividad económica 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, pero NO la actividad 7020 - Actividades de consultoría de gestión.	**NO CUMPLE – RECHAZADO** Ver ANEXO 1 AL INFORME FINAL
PACTO DE TRANSPARENCIA (ANEXO 1)	El proponente aportó anexo 1 pacto de transparencia diligenciado y firmado por su representante legal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El proponente aportó certificados - La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que el representante legal y la persona jurídica NO registran sanciones e inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	El proponente aportó certificados - La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que el representante legal y la persona jurídica NO registran sanciones e inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	El proponente aportó certificados - La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que el representante legal NO registra sanciones e inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
CEDULAS	El proponente aporta las cedulas del representante legal, la señora Anyela María Piedrahita Valencia, con cedula N° 42.142.767.	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM	El proponente aportó certificados - La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que la representante legal y la persona que da el aval a la propuesta NO registran sanciones e inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	El proponente aportó Póliza N° 11-44-101280822, expedida el 8-ABRIL-2026 por Seguros del Estado S.A., Anexo 0, otorgada a favor del Departamento de Córdoba. Amparo: Seriedad de la Oferta Vigencia: 09-04-2026 a 09-09-2026. Cuantía: $122,620,989.90 Anexa comprobante de pago Se realizó consulta de la validez y vigencia de la póliza en la página web	**CUMPLE**

	 https:// https://www.segurosdelestado.com/	
VERIFICACIÓN JURÍDICA		**RECHAZADO**

1.2 CAPACIDAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS			
DOCUMENTOS	**ÍNDICE ENTIDAD**	**ÍNDICE RUP CONSORCIO**	**CUMPLIMIENTO**
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	Igual o Mayor (≥) 1,7	9,10	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	Igual o Menor (≤) 58,00 %	29%	**CUMPLE**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado	INDETERMINADO	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN FINANCIERA			**CUMPLE**

1.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
DOCUMENTOS	**INDICADOR ENTIDAD**	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Igual o Mayor (≥) 10,00%	141,5%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Igual o Mayor (≥) 5,00%	100%	CUMPLE
VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			**CUMPLE**

1.4 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE

1.4 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE						
EXPERIENCIA REQUERIDA	**EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE**	**UNSPSC**	**N° RUP**	**VALOR SMMLV**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los contratos por acreditar deberán cumplir las características del numeral	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 756-2022 **CONTRATANTE:** FONDO ÚNICO DE	80101500 80101600	03	4.170,99	**CUMPLE SUBSANÓ**	

2.18. Experiencia del pliego de condiciones	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES **OBJETO:** EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROYECTO CENTROS DIGITALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, FINANCIERAS, Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE SUS EJECUTORES ADJUDICATARIOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL ANEXO TÉCNICO				Los documentos aportados por el oferente no cumplen con lo exigido en los numerales 2.18.4 y 2.18.5 del Pliego de Condiciones.	
Los contratos por acreditar deberán cumplir las características del numeral 2.18. Experiencia del Pliego de Condiciones:	CONTRATO No. 636 DE 2017 **CONTRATANTE:** SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y JUSTICIA **OBJETO:** INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTA	80101500 80101600	06	2.680,24	**CUMPLE** El objeto corresponde a lo exigido en el numeral 2.18.1 del Pliego de Condiciones	
RESULTADO VERIFICACIÓN						**CUMPLE**

1.5 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

1.5 VERIFICACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO				
CARGO	**PERFIL REQUERIDO**	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA MÍNIMA**	**OBSERVACIONES**
Director general	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y	Título de posgrado en la modalidad mínimo de especialización o maestría en un programa según clasificación del	Acreditar mínimo 60 meses de experiencia en interventoría o 5 proyectos en las siguientes actividades: Instalación o construcción o	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue

	afines; ingeniería eléctrica y afines; ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería industrial y afines; ingeniería civil y afines; administración; o derecho y afines.	SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento enunciados.	implementación de redes de telecomunicaciones fijas soportadas en fibra óptica, o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad EMMANUEL OSPINA PIEDRAHITA C.C No. 10.030.485 de Pereira.
Director Técnico	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines..	Título de posgrado en la modalidad mínimo especialización o maestría en un programa según clasificación del SNIES del mismo núcleo básico de conocimiento enunciado, o núcleo básico de administración	Acreditar mínimo 60 meses de experiencia relacionada con la interventoría o 5 proyectos en al menos una de las siguientes actividades: Instalación o construcción o implementación de redes de telecomunicaciones en fibra óptica o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad LUÍS CARLOS BALLESTEROS ROSERO. C.C No. 79.570.777 de Bogotá
Profesional Técnico 1	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el

			Tecnológica y Conectividad	profesional se encuentra diligenciada en su totalidad CESAR AUGUSTO HERRERA TOVAR C.C. No. 80.853.293 DE BOGOTÁ
Profesional Técnico 2	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad JEYFRI HERNANDO ABRIL MENDEZ. C.C No. 80.904.760 DE BOGOTA
Profesional Técnico 3	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE** La carta de compromiso que allega el profesional fue aportada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad UBALDO MIGUEL POMBO HERNANDEZ,

				C.C No. 92.533.658 de Sincelejo
Profesional Técnico 4	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad DIANA DEL CARMEN HERRERA RAMÍREZ CC No. 53.178.717
Profesional Técnico 5	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad RAFAEL ALEXIS BERRIO GRANADOS, CC No. 88.263.338
Profesional Técnico 6	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de	**CUMPLE SUBSANÓ**

	conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad JORGE ANDRES MEJIA BARCO CC No. 9.847.235
Asesor Juridico	Abogado (profesional en derecho).	Título de posgrado en la modalidad mínimo de especialización en las áreas: de contratación estatal; o derecho administrativo, o derecho constitucional o derecho de las telecomunicaciones o derecho de la comunicación o derecho en regulación de las telecomunicaciones o derecho de las nuevas tecnologías.	Acreditar por lo menos cuarenta y ocho (48) meses de experiencia en el sector público o privado o 3 proyectos en el desarrollo de actividades jurídicas en interventoría o ejecución de proyectos TIC que involucren la ejecución de contratos o subcontratos cuya naturaleza esté regida por el Estatuto de Contratación Estatal.	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad FABIO ALFONSO CASTILLO GAONA CC No. 18.391.190
Auxiliar administrativo y financiero	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: tecnología o técnico en Economía; Administración; Contaduría pública o afines.		Contar con al menos doce meses (12) de experiencia en actividades en gestión financiera o, gestión documental o administrativas en proyectos	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue subsanada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se

				encuentra diligenciada en su totalidad MARIA ALEJANDRA CAICEDO LEYTON, CC No. 1.087.412.170
Profesional administrativo y financiero	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Economía; Administración; Contaduría pública o; Ingeniería industrial y afines.		Contar con al menos treinta y seis meses (36) de experiencia general o 3 proyectos que involucren gestión de calidad, seguimiento de proyectos o, gestión financiera o, gestión documental o administrativas en	**CUMPLE** LUZ MERY CARVAJAL LOPEZ C.C. No. 1.086.754.438 de Gualmatan
RESULTADO EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO				**CUMPLE**

1.6 OFERTA ECONÓMICA

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	El contratista aporta propuesta económica por valor de $1.222.827.125,56 M/cte.; la misma no presenta inconsistencias	CUMPLE

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	RECHAZADO Ver ANEXO 1 AL INFORME FINAL
CAPACIDAD FINANCIERA	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
EXPERIENCIA	
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	
OFERTA ECONOMICA	
RESULTADO VERIFICACIÓN	**RECHAZADO**

2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada se procede a efectuar la evaluación, calificación y ponderación de la propuesta, siguiendo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones:

FACTORES DE EVALUACIÓN

El comité de verificación y evaluación pasara a determinar los puntajes teniendo en cuenta las asignaciones de puntaje según criterios de evaluación descrito en el pliego de condiciones, así:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
FACTOR	Experiencia Específica del Proponente	MAXIMO 25 PUNTOS

CALIDAD	Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	MAXIMO 63.50 PUNTOS
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		MÁXIMO 0,25 PUNTOS
MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA		MAXIMO 0,25 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		MAXIMO 10 PUNTOS
PERSONA CON DISCAPACIDAD		MAXIMO 1 PUNTO
TOTAL		**100 PUNTOS**

2.1 FACTOR CALIDAD

2.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DOCUMENTACION APORTADA	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Conforme el numeral 4.1. del Pliego de Condiciones.	**CONTRATO 853 DE 2019** **CONTRATANTE:** FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES **OBJETO:** EJERCER LA INLERVENLOR1A INLEGRAL DEL PROYECTO DE INCENTIVOS A LA DEMANDA DE INTERNET FIJO, PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, FINANCIERAS, Y ADMINISTRATIVAS, A CARGO DE SUS EJECUTORES. EL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO.	El proponente aporta contrato con el cual acredita la Experiencia Especifica. El contrato aportado contiene todo lo que exige el pliego de condiciones en el Numeral **4.1.** y **4.1.1.** En conclusión, el comité evaluador señala que el contrato aportado se ajusta a lo que exige el numeral **4.1.** y **4.1.1.** del pliego de condiciones definitivos.	25 PUNTOS
	CONTRATO No.1980821 DE 2020 **CONTRATANTE:** MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN) **OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LOS CONTRATOS PARA LA OPERACIÓN GLOBAL DE LOS SERVICIOS TIC DEL MINISTERIO.	El proponente aporta contrato con el cual acredita la Experiencia Especifica. El contrato aportado contiene todo lo que exige el pliego de condiciones en el Numeral **4.1.** y **4.1.1.** En conclusión, el comité evaluador señala que el contrato aportado se ajusta a lo que exige el numeral **4.1.** y **4.1.1.** del pliego de condiciones definitivos.	
	CONTRATO ESTATAL DE CONSULTORIA (INTERVENTORIA) Nº 866 DE 2019	El proponente aporta contrato con el cual acredita la Experiencia Especifica. El contrato aportado contiene todo lo que exige el pliego de	

	CONTRATANTE: FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES **OBJETO:** EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROYECTO DE INCENTIVOS A LA DEMANDA DE INTERNET FIJO FASE II, PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, FINANCIERAS, Y ADMINISTRATIVAS, A CARGO DE SUS EJECUTORES. EL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO.	condiciones en el Numeral **4.1.** y **4.1.1.** En conclusión, el comité evaluador señala que el contrato aportado se ajusta a lo que exige el numeral **4.1.** y **4.1.1.** del pliego de condiciones definitivos.	
NOTA: El proponente acreditó tres (3) contratos adicionales a la experiencia general cuyo objeto corresponde a la ejecución de interventoría en proyectos de tecnología en redes y telecomunicaciones y/o aplicativos tecnológicos			

2.2.2 FORMACION Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DOCUMENTACION APORTADA	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Director General	**EMMANUEL OSPINA PIEDRAHITA, identificado con CC No. 10.030.485 de Pereira** **Aporta:** Certificado de experiencia de la empresa SMARTY COLOMBIA SAS BIC NIT 900.249.549-6 suscrito por CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA.	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos. Sin embargo, la carta de compromiso que allega el profesional, cita una empresa que no corresponde con el oferente SMARTY INGENIERIA S.A.S. Por esto último, no se asigna puntaje al profesional.	0
Director Técnico	**LUÍS CARLOS BALLESTEROS ROSERO, identificado con CC No. 79.570.777 de Bogotá** **Aporta:** Certificación laboral Consorcio ONLINE 102 suscrita por ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON.	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos.	0

	Certificación laboral CONSORCIO PE2020 C DIGITALES con NIT 901.440.663-9 suscrita por ELIÉCER ARMANDO MORA ACOSTA Certificación laboral Universidad de Pamplona suscrita por DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO Certificación laboral UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS suscrita por WILMAN MUÑOZ PRIETO Certificación laboral NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S suscrita por RAFAEL PABON	Sin embargo, la carta de compromiso que allega el profesional, cita una empresa que no corresponde con el oferente SMARTY INGENIERIA S.A.S. Por esto último, no se asigna puntaje al profesional.	
Profesional administrativo y financiero	**LUZ MERY CARVAJAL LOPEZ, identificado con CC No. 1.086.754.438 de Gualmatan** **Aporta:** Certificación laboral CONSORCIO PE2020 C DIGITALES con NIT 901.440.663-9 suscrita por ELIÉCER ARMANDO MORA ACOSTA Certificación laboral CONSORCIO SUPERDIGITALES 2022 suscrita por DIANA CAROLINA MELO P. Certificación laboral INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS suscrita por FABIOLA CUBILLOS MORENO Certificación laboral CONSULTORIA SC S.A.S BIC suscrita por ANYELA MARIA PIEDRAHITA VALENCIA Certificación laboral CONSORCIO INTER -	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos.	4,5

	CONECTIVIDAD SC suscrita por ANYELA MARÍA PIEDRAHITA VALENCIA		
Profesional técnico 1	**CESAR AUGUSTO HERRERA TOVAR, identificado con CC No. 80.853.293 de BOGOTÁ** **Aporta:** Certificación laboral COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONVENIOS ADMINISTRATIVOS CTA suscrita por Aura Cristina Rodríguez de Hoyos Certificación laboral SEGURITECH COLOMBIA SAS suscrita por Diana Maritza Lemus Barrios	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos.	8
Profesional técnico 2	**JEYFRI HERNANDO ABRIL MENDEZ, identificado con CC No. 80.904.760 de Bogotá** **Aporta:** Certificación laboral TELEMEDICIONES SAS suscrita por Jose Maria Houghton	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos.	8
Profesional técnico 3	**UBALDO MIGUEL POMBO HERNANDEZ, identificado con CC No. 92.533.658 de Sincelejo** **Aporta:** Certificación laboral UNION TEMPORAL SIES 2008 suscrita JORGE LUIS MONTERROZA SIERRA Certificación laboral UNION TEMPORAL SIES 2010 suscrita CARLOS ARIEL CORDOBA MONTENEGRO Certificación laboral UNION TEMPORAL SIES 2011 suscrita CARLOS ARIEL CORDOBA MONTENEGRO	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos.	8

	Certificación laboral UNION TEMPORAL SIES 2013 suscrita JORGE LUIS MONTERROZA SIERRA Certificación laboral TSI Thermoelectric Soluciones Integrales LTDA suscrita por Harlan Hernández Certificación laboral TIGO-UNE suscrita por EFRAIN SERNA GIRALDO		

2.2 PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
APOYO A EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES	El proponente aporta la documentación necesaria para la obtención del puntaje, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015	0 puntos

2.3. MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA	El proponente aporta la documentación necesaria para la obtención del puntaje, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015	0.25 puntos

2.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Aporta certificado donde consta que el 40% del personal requerido para el cumplimiento del contrato será colombiano	0 puntos

2.5. PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	El proponente aporta certificado de acreditación de PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	0 puntos

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PROPONENTE

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE
FACTOR CALIDAD	Experiencia Específica del Proponente	25
	Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	28,5
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0
MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA		0,25
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		0
PERSONA CON DISCAPACIDAD		0
TOTAL		**53,75**

PROPONENTE N° 3:
BIRDUN S.A.S. - NIT: 901.161.285 – 0

1.1. – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS		
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO Nº 1)	Subsana carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, diligenciada correctamente	**CUMPLE – SUBSANÓ**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS – MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES	Se aporta certificado de existencia y representación legal de: - BIRDUN S.A.S. –. NIT. 901161285-0. Aporta certificado de 06 de abril de 2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., renovado el día 05 de Marzo de 2026. La representante legal tiene capacidad para contratar. Certificado vigente, por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. El objeto social de la sociedad es acorde al objeto a contratar. Término de duración es indefinida. Se aporta cedula del representante legal (Miguel Andrés Segura Gonzales C.C. N° 79.831.199). Se subsana registro del nombramiento del revisor fiscal (Claudia Milena Mateus Sánchez. C.C. N° 52.316.692 T.P. 185745-T.) **Verificada por la entidad.**	**CUMPLE – SUBSANÓ**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES)	El proponente aporta: - CONSULTORA BIRDUN S.A.S. – NIT. 901161285-0. Aporta formato N° 5, suscrita por la revisora fiscal Claudia Milena Mateus Sánchez. C.C. N° 52.316.692 T.P. 185745-T	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	El proponente aporta: - BIRBUN S.A.S. –NIT 901.161.285-0. Aporta Registro Único de Proponentes (RUP) de fecha 06 de abril de 2026, vigente y en firme, con fecha de ultima renovación en el registro de los proponentes el día 02 de Mayo de 2025. **Verificada por la entidad.**	**CUMPLE**
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.	El proponente aporta - BIRBUN S.A.S. – NIT 901.161.285-0. Aporta certificación en original bajo la gravedad de juramento, suscrita por suscrita por la revisora fiscal Claudia Milena Mateus Sánchez. C.C. N° 52.316.692 T.P. 185745-T.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente aporta - BIRBUN S.A.S. –NIT 901.161.285-0. Aporta RUT. Se evidencia la inscripción de las actividades económicas 7020 - Actividades de consultoría de gestión, y 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos.	**CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA (ANEXO 1)	El proponente aportó anexo 1 pacto de transparencia diligenciado y firmado por su representante legal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El proponente aportó certificados - La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que el representante legal y la persona jurídica NO registran sanciones e inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	El proponente aportó certificados	**CUMPLE**

	- La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que el representante legal y la persona jurídica NO registran sanciones e inhabilidades vigentes.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	El proponente aportó certificados - La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que el representante legal y la persona jurídica NO registran NO registran sanciones e inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
CEDULAS	El proponente aporta la cedula del representante legal de BIRBUN S.A.S. (MIGUEL ANDRES SEGURA GONZALEZ, identificado con cédula N° 79831199)	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM	El proponente aportó certificados - La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que el representante legal NO registra sanciones e inhabilidades vigentes. 	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	El proponente aportó Póliza N°-310 47 9940000213701expedida el 8-ABRIL-2026 por Aseguradora Solidaria de Colombia, Anexo 0, otorgada a favor del Departamento de Córdoba. Amparo: Seriedad de la Oferta Vigencia: 09-04-2026 a 19-07-2026. Cuantía: $122,620,989.80 Anexa comprobante de pago Se realizó consulta de la validez y vigencia de la póliza en la página web Número de póliza: 994000021370 Número de anexo: 0 Agencia: AVENIDA SUBA Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES Asegurado / Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CORDOBA Tomador / Garantizado: BIRDUN S.A.S. Detalle amparos asegurados: Amparo / Cobertura: SERIEDAD DE LA OFERTA — Inicio de Vigencia: jueves, 9 de abril de 2026 — Fin de Vigencia: domingo, 19 de julio de 2026 — Valor Asegurado: $122.620,989.80 Nueva Consulta Visualizar PDF https://www.solidaria.com.co/patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx	**CUMPLE**
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**

1.2 CAPACIDAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS			
DOCUMENTOS	**ÍNDICE ENTIDAD**	**ÍNDICE RUP CONSORCIO**	**CUMPLIMIENTO**
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	Igual o Mayor (≥) 1,7	13,44	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	Igual o Menor (≤) 58,00 %	37%	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado	29,40	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA			**CUMPLE**

1.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
DOCUMENTOS	**INDICADOR ENTIDAD**	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Igual o Mayor (≥) 10,00%	51,6%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Igual o Mayor (≥) 5,00%	32,4%	CUMPLE
VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			**CUMPLE**

1.4 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE

1.4 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE						
EXPERIENCIA REQUERIDA	**EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE**	**UNSPSC**	**N° RUP**	**VALOR SMMLV**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los contratos por acreditar deberán cumplir las características del numeral 2.18. Experiencia del pliego de condiciones	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° EMTEL-CAU-ITIP-02-065-2023 **CONTRATANTE:** EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAM S.A. - EMTEL E.S.P. **OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL VALLE DEL CAUCA, CAUCA Y NARIÑO"	80101500 80101600	49	1.533,78	**CUMPLE** Los documentos aportados por el oferente cumplen con lo exigido en los numerales 2.18.4 y 2.18.5 del Pliego de Condiciones.	

Los contratos por acreditar deberán cumplir las características del numeral 2.18. Experiencia del Pliego de Condiciones:	CONTRATO N° 101 DE 2022 **CONTRATANTE:** EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAM S.A. - EMTEL E.S.P. **OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO "DOTACION E INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS CENTROS DIGITALES PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO"	80101500 80101600	44	555,45	**CUMPLE** El objeto corresponde a lo exigido en el numeral 2.18.1 del Pliego de Condiciones	
Los contratos por acreditar deberán cumplir las características del numeral 2.18. Experiencia del Pliego de Condiciones:	CONTRATO N° 103 DE 2022 **CONTRATANTE:** EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAM S.A. - EMTEL E.S.P. **OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO "DOTACION E INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS CENTROS DIGITALES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE PATÍA"	80101500 80101600	46	547,59	**CUMPLE** El objeto corresponde a lo exigido en el numeral 2.18.1 del Pliego de Condiciones	
RESULTADO VERIFICACIÓN						**CUMPLE**

1.5 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

1.5 VERIFICACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO				
CARGO	**PERFIL REQUERIDO**	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA MÍNIMA**	**OBSERVACIONES**
Director general	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y	Título de posgrado en la modalidad mínimo de especialización o maestría en un programa según clasificación del	Acreditar mínimo 60 meses de experiencia en interventoría o 5 proyectos en las siguientes actividades: Instalación o construcción o	**CUMPLE** La carta de compromiso que allega el profesional fue

	afines; ingeniería eléctrica y afines; ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería industrial y afines; ingeniería civil y afines; administración; o derecho y afines.	SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento enunciados.	implementación de redes de telecomunicaciones fijas soportadas en fibra óptica, o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	aportada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad NEDER JESUS GARCIA RAMOS C.C No. 10.930.658 de Montería.
Director Técnico	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines..	Título de posgrado en la modalidad mínimo especialización o maestría en un programa según clasificación del SNIES del mismo núcleo básico de conocimiento enunciado, o núcleo básico de administración	Acreditar mínimo 60 meses de experiencia relacionada con la interventoría o 5 proyectos en al menos una de las siguientes actividades: Instalación o construcción o implementación de redes de telecomunicaciones en fibra óptica o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE.** La carta de compromiso que allega el profesional fue aportada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad SANDINO ANTONIO CAICEDO URIBE C.C No. 17957681 de Fonseca (La Guajira)
Profesional Técnico 1	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE** La carta de compromiso que allega el profesional fue aportada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra

				diligenciada en su totalidad RICARDO CORRALES PEREZ C.C. N° 79.489.918 de Bogotá D.C.
Profesional Técnico 2	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE** La carta de compromiso que allega el profesional fue aportada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad CRISTIAN CONSTANTE LOPEZ. C.C No. 10.775.989 de Montería
Profesional Técnico 3	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue aportada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad MARLON CARDENAS CASTELLANO

				C.C N° 73.161.932 de Cartagena
Profesional Técnico 4	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue aportada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad GERMAN VEJARANO FUENTES C.C. N° 93.239.538
Profesional Técnico 5	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue aportada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad MAURO CUADRADO MONTERROZA C.C. N° 1.067.909.099
Profesional Técnico 6	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue

	sistemas, telemática o afines.	electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	aportada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad JOSSIMAR TABOADA GONZALEZ C.C. N° 1.064.989.681
Asesor Juridico	Abogado (profesional en derecho).	Título de posgrado en la modalidad mínimo de especialización en las áreas: de contratación estatal; o derecho administrativo, o derecho constitucional o derecho de las telecomunicaciones o derecho de la comunicación o derecho en regulación de las telecomunicaciones o derecho de las nuevas tecnologías.	Acreditar por lo menos cuarenta y ocho (48) meses de experiencia en el sector público o privado o 3 proyectos en el desarrollo de actividades jurídicas en interventoría o ejecución de proyectos TIC que involucren la ejecución de contratos o subcontratos cuya naturaleza esté regida por el Estatuto de Contratación Estatal.	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue aportada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad PILAR HOYOS BARRETO C.C. N° 43.262.857
Auxiliar administrativo y financiero	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: tecnología o técnico en Economía; Administración; Contaduría pública o afines.		Contar con al menos doce meses (12) de experiencia en actividades en gestión financiera o, gestión documental o administrativas en proyectos	**CUMPLE SUBSANÓ** La carta de compromiso que allega el profesional fue aportada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra

				diligenciada en su totalidad ARMANDO PEREZ GARCIA C.C. N° 1.067.864.297
Profesional administrativo y financiero	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Economía; Administración; Contaduría pública o; Ingeniería industrial y afines.		Contar con al menos treinta y seis meses (36) de experiencia general o 3 proyectos que involucren gestión de calidad, seguimiento de proyectos o, gestión financiera o, gestión documental o administrativas en	**CUMPLE** La carta de compromiso que allega el profesional fue aportada correctamente. La Hoja de vida en formato de función pública allegada por el profesional se encuentra diligenciada en su totalidad DANKA PATRICIA RICARDO CARRASQUILLA C.C. No. 1.067.862.211 de Montería
RESULTADO EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO				**CUMPLE**

1.6 OFERTA ECONÓMICA

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	El contratista aporta propuesta económica por valor de $1.226.209.898,00 M/cte.; la misma no presenta inconsistencias.	CUMPLE

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE - SUBSANÓ
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CUMPLE - SUBSANÓ
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada se procede a efectuar la evaluación, calificación y ponderación de la propuesta, siguiendo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones:

FACTORES DE EVALUACIÓN

El comité de verificación y evaluación pasara a determinar los puntajes teniendo en cuenta las asignaciones de puntaje según criterios de evaluación descrito en el pliego de condiciones, así:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
FACTOR CALIDAD	Experiencia Específica del Proponente	MAXIMO 25 PUNTOS
	Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	MAXIMO 63.50 PUNTOS
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		MÁXIMO 0,25 PUNTOS
MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA		MAXIMO 0,25 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		MAXIMO 10 PUNTOS
PERSONA CON DISCAPACIDAD		MAXIMO 1 PUNTO
TOTAL		**100 PUNTOS**

2.1 FACTOR CALIDAD

2.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DOCUMENTACION APORTADA	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Conforme el numeral 4.1. del Pliego de Condiciones.	**CONTRATO 100 DE 2022** **CONTRATANTE:** EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAM S.A. - EMTEL E.S.P. **OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA EL ACCESO A INTERNET PUBLICO GRATUITO EN LOS CENTROS DIGITALES DE TODO EL MUNICIPIO DE MIRANDA"	El proponente aporta contrato con el cual acredita la Experiencia Especifica. El contrato y el acta de liquidación aportada NO contienen todo lo que exige el pliego de condiciones en el Numeral **4.1.** y **4.1.1.,** específicamente sobre las principales actividades ejecutadas En conclusión, el comité evaluador señala que el contrato aportado NO se ajusta a lo que exige el numeral **4.1.** y **4.1.1.** del pliego de condiciones definitivos.	0 PUNTOS
	CONTRATO 102 DE 2022 **CONTRATANTE:** EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAM S.A. - EMTEL E.S.P. **OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES"	I proponente aporta contrato con el cual acredita la Experiencia Especifica. El contrato y el acta de liquidación aportada NO contienen todo lo que exige el pliego de condiciones en el Numeral **4.1.** y **4.1.1.,** específicamente sobre las principales actividades ejecutadas En conclusión, el comité evaluador señala que el contrato aportado NO se ajusta a lo que exige el numeral **4.1.** y **4.1.1.** del pliego de condiciones definitivos	

	CONTRATO 104 DE 2022 **CONTRATANTE:** EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAM S.A. - EMTEL E.S.P. **OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SIPÍ"	El proponente aporta contrato con el cual acredita la Experiencia Especifica. El contrato y el acta de liquidación aportada NO contienen todo lo que exige el pliego de condiciones en el Numeral **4.1.** y **4.1.1.**, específicamente sobre las principales actividades ejecutadas En conclusión, el comité evaluador señala que el contrato aportado NO se ajusta a lo que exige el numeral **4.1.** y **4.1.1.** del pliego de condiciones definitivos	
NOTA: El proponente acreditó tres (3) contratos adicionales a la experiencia general cuyo objeto corresponde a la ejecución de interventoría en proyectos de tecnología en redes y telecomunicaciones y/o aplicativos tecnológicos			

2.2.2 FORMACION Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DOCUMENTACION APORTADA	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Director General	NEDER JESUS GARCIA RAMOS C.C No. 10.930.658 de Montería. **Aporta:** Certificación laboral de ASESORES Y CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., suscrita por FELIPE NARVAEZ DIAZ Certificación laboral de EFECTIVA EST S.A.S. suscrita por CARLOS NOVA BELLO Certificación laboral de E.S.E VIDA SINÚ., suscrita por LORENA MONTES HERNANDEZ Certificación laboral de E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ, suscrita por ALVARO CASSERES MATOZA Certificación laboral de PROINGCAR S.A.S.,	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos.	0

	suscrita por CARLOS RODRIGUEZ SIMANCA Certificación laboral de SYNERGY TECH S.A.S., suscrita por YULU ROMERO MANGONEZ Certificación laboral de TECNOLOGICO SAN AGUSTIN, suscrita por JASON ESPITIA ORTIZ		
Director Técnico	SANDINO ANTONIO CAICEDO URIBE C.C No. 17957681 de Fonseca (La Guajira) **Aporta:** Certificación laboral de TUV RHEINLAND COLOMBIA S.A.S., suscrita por ESPERANZA CASTELLANOS LEON Certificación laboral de CONSULTORIA COLOMBIANA S.A., suscrita por ANGELICA MARIA BAYONA ALVAREZ Certificación laboral de CONSORCIO VIVE DIGITAL 2014, suscrita por MARCIANO NUÑEZ CORREA Certificación laboral de TIGLOBAL S.A.S., suscrita por OSCAR MAURICIO CORTÉS PINZÓN Certificación laboral de CONSULTORIA COLOMBIANA S.A., suscrita por MARIA VILLOTA QUIROZ Certificación laboral de EMPRESA DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE INNOVACIÓN, INGENIERIA Y	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos.	15

	TELECOMUNICACIONES – NIU TELCO S.A.S., suscrita por MARTA LILIANA ESPINOSA NARVÁEZ Certificación laboral de CONSORCIO ACCESO 2020, suscrita por YESICA PAOLA TRIANA		
Profesional administrativo y financiero	DANKA PATRICIA RICARDO CARRASQUILLA C.C. No. 1.067.862.211 de Montería **Aporta:** Certificación laboral de UNIVERSIDAD DE CORDOBA., suscrita por NICOLAS MARTINEZ HUMANEZ Certificación laboral de CONSERVICIO S.A., suscrita por SHIRLYS YANETH ARRIETA DURANGO Certificación laboral de EFECTIVA EST S.A.S. suscrita por CARLOS NOVA BELLO Certificación laboral de EMPLEAETE DEL SINÚ LTDA., suscrita por JOSE JIMÉNEZ FERRETI Certificación laboral de EFECTIVA EST S.A.S. suscrita por CARLOS NOVA BELLO Certificación laboral de ELIECER ORTIZ BEGAMBRE, suscrita por ELIECER ORTIZ BEGAMBRE Certificación laboral de EFECTIVA EST S.A.S. suscrita por CARLOS NOVA BELLO	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos.	4,50

	Certificación laboral de TEMPLEAMOS S.A.S. suscrita por TABATA GARCIA GUERRA Certificación laboral de KONECTA TEMPORAL LTDA., suscrita por JORGE AVILA ORTEGA Certificación laboral de CEPRODENT, suscrita por FERNANDO BITAR CURE Certificación laboral de GOBERNACION DE CORDOBA, suscrita por ALBERT NOVA SALAZAR Certificación laboral de GOBERNACION DE CORDOBA, suscrita por ALBERT NOVA SALAZAR Certificación laboral de GOBERNACION DE CORDOBA, suscrita por ALBERT NOVA SALAZAR		
Profesional técnico 1	RICARDO CORRALES PEREZ C.C. N° 79.489.918 de Bogotá D.C. **Aporta:** Certificación laboral de GOBERNACION DE CORDOBA, suscrita por JHADER CANO MARTINEZ Certificación laboral de GOBERNACION DE CORDOBA, suscrita por JHADER CANO MARTINEZ Certificación laboral de GOBERNACION DE CORDOBA, suscrita por JHADER CANO MARTINEZ Certificación laboral de SENA, suscrita por ALFONSO CORREA NAVARRO	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos.	8

	Certificación laboral de SENA, suscrita por AURA MIRANDA MENDOZA Certificación laboral de SENA, suscrita por AURA MIRANDA MENDOZA Certificación laboral de SENA, suscrita por AURA MIRANDA MENDOZA Certificación laboral de MEDIA COMMERCE S.A.S., suscrita por RUBIELA ARIAS MARULANDA Certificación laboral de AZTECA TELECOMUNICACIONES S.A.S., suscrita por SHIRLEY ALAGUNA ESCOBAR Certificación laboral de FRONTECH LTDA.., suscrita por MARTHA PULIDO Certificación laboral de FADETEL S.A.S., suscrita por ALBA PABON Certificación laboral de INFORMATICA Y GESTION S.A.., suscrita por ELIANA QUIJANO Certificación laboral de AVANTEL., suscrita por WILSON RAMIREZ QUESADA		
Profesional técnico 2	**CUMPLE** CRISTIAN CONSTANTE LOPEZ. C.C No. 10.775.989 de Montería **Aporta:** Certificación laboral de EMDISALUD E.S.S E.S.P.	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos.	8

	suscrita por DIEGO ALMANZAR NARANJO Certificación laboral de EPAM SYSTEM COLOMBIA S.A.S., suscrita por CATERIN SANTA HENAO Certificación laboral de ALL MEDIA suscrita por JESSICA JANZA Certificación laboral de INFO ONLINE IT SA.S., suscrita por ANA CAROLINA BUITRAGO Certificación laboral de AVEXA S.A.S., suscrita por YAIZA OROZCO VARGAS		
Profesional técnico 3	MARLON CARDENAS CASTELLANO C.C N° 73.161.932 de Cartagena **Aporta:** Certificación laboral SENA, suscrita por ALVARO BERMUDEZ SALAZAR Certificación laboral SENA, suscrita por ALVARO BERMUDEZ SALAZAR Certificación laboral SENA, suscrita por YENY ROMERO OCHOA Certificación laboral SENA, suscrita por ALVARO BERMUDEZ SALAZAR Certificación laboral SENA, suscrita por YENY ROMERO OCHOA Certificación laboral SENA, suscrita por YENY ROMERO OCHOA	La experiencia aportada cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que la experiencia adicional aportada se ajusta a lo que exige el numeral **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos. Subsanó título de posgrado.	0

	Certificación laboral SENA, suscrita por LUIS RIOS ARDILA Certificación laboral SENA, suscrita por LUIS RIOS ARDILA Certificación laboral SENA, suscrita por JAIRO GARCIA DI-MOTOLI Certificación laboral SENA, suscrita por BIBIANA BETIN HOYOS Certificación laboral SENA, suscrita por BIBIANA BETIN HOYOS Certificación laboral SENA, suscrita por BIBIANA BETIN HOYOS Certificación laboral SENA, suscrita por BIBIANA BETIN HOYOS Certificación laboral SENA, suscrita por BIBIANA BETIN HOYOS Certificación laboral SENA, suscrita por BIBIANA BETIN HOYOS Certificación laboral UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, suscrita por MYRIAN MERLADO OLIVER Certificación laboral Fundación Universitaria Colombo Internacional, suscrita por LILA GUERRA CABEZA Certificación laboral GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A., suscrita por MARIA HERRERA VERGARA		

	Certificación laboral ADECCO COLOMBIA S.A. suscrita por LILIA MENDOZA JULIO Certificación laboral HUMANO DE SONDA DE COLOMBIA S.A. suscrita por MAGDA AGUILERA HERNANDEZ Certificación laboral COMPUREDES S.A., suscrita por MARCELA FLOREZ CASTAÑO		

2.2 PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
APOYO A EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES	El proponente aporta la documentación necesaria para la obtención del puntaje, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015	0.25 puntos

2.3. MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA	El proponente aporta la documentación necesaria para la obtención del puntaje, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015	0.25 puntos

2.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Aporta certificado donde consta que el 100% del personal requerido para el cumplimiento del contrato será colombiano	0 puntos

2.5. PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	El proponente NO aporta certificado de acreditación de PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	0 puntos

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PROPONENTE

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE
FACTOR CALIDAD	Experiencia Específica del Proponente	0
	Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	35,50
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0,25
MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA		0.25
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		0

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
PERSONA CON DISCAPACIDAD	0
TOTAL	**36**

PROPONENTE N° 4:
UNIÓN TEMPORAL TECNOCORDOBA 2026

1.1. – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS		
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO Nº 1)	No aporta carta de presentación de la propuesta	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS – MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES	Se aporta certificado de existencia y representación legal de: - DATALASER S.A.S. – NIT. 802.017.734-1. Aporta certificado de 07 de Abril 2026 de la Cámara de Comercio de Barranquilla renovado el día 11 de Marzo de 2026. La representante legal tiene capacidad para contratar. Certificado vigente, por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. El objeto social de la sociedad **NO** es acorde al objeto a contratar. Término de duración es indefinida. Se aporta cedula del representante legal (Mónica Lucia Torres Matiz. C.C. N° 52.145.933). No se aporta registro del nombramiento del revisor fiscal (Diana Mireya Bernal Montenegro. C.C. N° 52.975.325, T.P. 189637-T.) - INTERLINK S.A. NIT 802.000.047 – 5 Aporta certificado de 24 de Marzo de 2026 de la Cámara de Comercio de Barranquilla, renovado el día 28 de Marzo de 2026. La representante legal tiene capacidad para contratar. Certificado vigente, por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. El objeto social de la sociedad es acorde al objeto a contratar. Término de duración es indefinida. Se aporta cedula del representante legal (Sanmiguel Cadavid Alexander German. C.C. N° 8741573). No se aporta registro del nombramiento del revisor fiscal (Gutiérrez Gutiérrez Jeison José. C.C. N° 72.099.146. **Verificada por la entidad.**	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO**
PROPONENTES PLURALES CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO se aporta formato de conformación del proponente plural conforme al numeral 3.5.3 del pliego de condiciones definitivo	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES)	El proponente aporta: - NTERLINK S.A. NIT 802.000.047-5. Aporta formato N° 5, debidamente suscrita por la representante legal ALEXANDER GERMAN SANMIGUEL CADAVID, con cedula N° 8.741.573, y el revisor fiscal JEINSON GUTIERREZ GUTIERREZ, con cedula N° 72.099.146 y 159099-TP. - DATALASER S.A.S. NIT 802.017.734-1. Aporta formato N° 5, debidamente suscrita por la representante legal FELIX ENRIQUE SAGBINI DONADO, con cedula N° 72.201.407, y el revisor fiscal HUMBERTO DANIEL DE LAS SALAS PALACIO, con cedula N° 1.068.662.778 y T.P. 249735-T.	**CUMPLE**

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	El proponente aporta: - INTERLINK S.A. – BIC. NIT 802.000.047 – 5 Aporta Registro Único de Proponentes (RUP) de fecha 14 de agosto de 2025, la expedición del documento no podrá exceder los 30 días anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo para presentar ofertas, con fecha de ultima renovación en el registro de los proponentes el día 07 de abril de 2025. - DATALASER S.A.S. NIT 802.017.734-1. Aporta Registro Único de Proponentes (RUP) de fecha 06 de enero de 2026, vigente la expedición del documento no podrá exceder los 30 días anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo para presentar ofertas, con fecha de ultima renovación en el registro de los proponentes el día 29 de Marzo de 2025. **Verificada por la entidad.**	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO**
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.	EL proponente no aporta certificados de cumplimiento de la Ley 1801 de 2026 de las personas jurídicas que conforman el proponente plural.	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente aporta - INTERLINK S.A. NIT 901.480.564-9. Aporta RUT. Se evidencia la inscripción de las actividades económicas 6209 actividad principal - Actividades Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos actividad 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados por tanto no cumple con lo estipulado en el numeral 2.9 del pliego de condiciones. - DATALASER S.A.S. NIT 802.017.734-1. No aporta RUT	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO**
PACTO DE TRANSPARENCIA (ANEXO 1)	El proponente aportó anexo 1 pacto de transparencia diligenciado y firmado por su representante legal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El proponente aportó certificados - La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que los representantes legales de la UNIÓN TEMPORAL, los representantes legales de las personas jurídicas que conforman la UNION TEMPORAL, y la persona que da el aval a la propuesta NO registran sanciones e inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	El proponente aportó certificados - La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que los representantes legales de los integrantes de la Unión Temporal, los representantes legales de las personas jurídicas que conforman la Unión Temporal, la persona que da el aval a la propuesta NO registra sanciones e inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	El proponente aportó certificados - La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que los representantes legales de la unión temporal, los representantes legales de las personas jurídicas que conforman la unión temporal y la persona que da el aval a la propuesta NO registran sanciones e inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
CEDULAS	El proponente aporta las cedulas del representante legal principal y del LA UNIÓN TEMPORAL TECNOCORDOBA 2026y de los representantes legales de las personas jurídicas que conforman el proponente plural. ALEXANDER	**CUMPLE**

	GERMAN SANMIGUEL CADAVID, con cedula N° 8.741.573 FELIX ENRIQUE SAGBINI DONADO. Con cedula N° 72.201.407	
CERTIFICADO REDAM	El proponente aportó certificados - La entidad consultó los certificados, donde se evidencia que los representantes legales (principal y suplente) del consorcio NO registran sanciones e inhabilidades vigentes **Registro REDAM** **Válido** El ciudadano identificado con CC 8741573 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 06 abril 2026, 4:04 pm VER PDF ACEPTAR **Registro REDAM** **Válido** El ciudadano identificado con CC 72201407 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 01 abril 2026, 9:51 am VER PDF ACEPTAR	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	El proponente aportó Póliza N° 85-44-101144583expedida el 8-ABRIL-2026 por Seguros Mundial S.A., Anexo 0, otorgada a favor del Departamento de Córdoba. Amparo: Seriedad de la Oferta Vigencia: 09-04-2026 a 09-08-2026. Cuantía: $122,620,989.80 Anexa comprobante de pago Se realizó consulta de la validez y vigencia de la póliza en la página web Datos de la poliza **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 85-44-101144583 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** miércoles, 8 de abril de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** DEPARTAMENTO DE CORDOBA **Tomador:** UNION TEMPORAL TECNOCORDOBA 2026 **Inicio de vigencia:** jueves, 9 de abril de 2026 **Fin vigencia:** jueves, 9 de julio de 2026 **Valor total asegurado:** $ 122.620.989,80 Consultar de nuevo https://productos.mundialseguros.com.co/	**CUMPLE**
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	**RECHAZADO**

1.2 CAPACIDAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS			
DOCUMENTOS	**ÍNDICE ENTIDAD**	**ÍNDICE RUP CONSORCIO**	**CUMPLIMIENTO**
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	Igual o Mayor (≥) 1,7	Aporta RUP del integrante INTERLINK S.A., de fecha 14/8/2025 y RUP del integrante DATALASER S.A.S. de fecha 6/1/2026, no pudiéndose verificar la vigencia y firmeza de la información financiera	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	Igual o Menor (≤) 58,00 %		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado		
VERIFICACIÓN FINANCIERA			**RECHAZADO**

1.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
DOCUMENTOS	**INDICADOR ENTIDAD**	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Igual o Mayor (≥) 10,00%	Aporta RUP del integrante INTERLINK S.A., de fecha 14/8/2025 y RUP del integrante DATALASER S.A.S. de fecha 6/1/2026, no pudiéndose verificar la vigencia y firmeza de la información organizacional	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Igual o Mayor (≥) 5,00%		
VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			**RECHAZADO**

1.4 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE

1.4 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE						
EXPERIENCIA REQUERIDA	**EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE**	**UNSPSC**	**N° RUP**	**VALOR SMMLV**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los contratos por acreditar deberán cumplir las características del numeral 2.18. Experiencia del	SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERVENTORIA **CONTRATANTE:** TIC CONSULTORES SAS **OBJETO:** SERVICIO PROFESIONALES DE	80101500 80101600	26	1.008,60	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO** Los documentos aportados por	

pliego de condiciones	INTERVENTORIA: Verificación de proceso de instalación, control de calidad de elementos instalados, seguimiento de cronograma de trabajo, validación de idoneidad del personal, seguimientos procesos de prueba de enlaces, acompañamiento y verificación obras civiles en tramos canalizados				el oferente no cumplen con lo exigido en los numerales 2.18.4 y 2.18.5 del Pliego de Condiciones.	
Los contratos por acreditar deberán cumplir las características del numeral 2.18.Experiencia del Pliego de Condiciones:	CONTRATO DE INTERVENTORIA **CONTRATANTE:** DIALNET DE COLOMBIA S.A E S P. **OBJETO:** ontrato de Interventoría, en nuestras redes de fibra óptica, centros de control, enlaces inalámbricos y data center	80101500 80101600	27	1.078,71	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO** Los documentos aportados por el oferente no cumplen con lo exigido en los numerales 2.18.4 y 2.18.5 del Pliego de Condiciones.	
Los contratos por acreditar deberán cumplir las características del numeral 2.18.Experiencia del Pliego de Condiciones:	CONTRATO No. 4113000456 **CONTRATANTE:** GAS NATURAL FENOSA TELECOMUNICACIONES S.A. **OBJETO:** CONSTRUCCION DE REDES DE FIBRA OPTICA MONOMODO, TIPO G.652-D, EN LOS TRAMOS APARTADO – MONTERIA Y CIENAGA	80101500 80101600	28	1.078,71	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO** Los documentos aportados por el oferente no cumplen con lo exigido en los numerales 2.18.1, 2.18.2, 2.18.4 y 2.18.5 del Pliego de Condiciones.	
RESULTADO VERIFICACIÓN						**RECHAZADO**

1.5 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

1.5 VERIFICACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO				
CARGO	**PERFIL REQUERIDO**	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA MÍNIMA**	**OBSERVACIONES**
Director general	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; ingeniería eléctrica y afines; ingeniería de sistemas,	Título de posgrado en la modalidad mínimo de especialización o maestría en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos	Acreditar mínimo 60 meses de experiencia en interventoría o 5 proyectos en las siguientes actividades: Instalación o construcción o implementación de redes de telecomunicaciones	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO.** No presenta hoja de vida en formato único de función pública.

	telemática y afines; ingeniería industrial y afines; ingeniería civil y afines; administración; o derecho y afines.	básicos de conocimiento enunciados.	fijas soportadas en fibra óptica, o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	No presenta soportes de experiencia. No aporta diplomas. No aporta carta de compromiso No aporta fotocopia de cedula. No aporta certificado de no encontrarse reportado en el registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional. ROBERT AUGUSTO IBARRA MUÑOZ C.C No. 73.133.613 de Cartagena.
Director Técnico	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines..	Título de posgrado en la modalidad mínimo especialización o maestría en un programa según clasificación del SNIES del mismo núcleo básico de conocimiento enunciado, o núcleo básico de administración	Acreditar mínimo 60 meses de experiencia relacionada con la interventoría o 5 proyectos en al menos una de las siguientes actividades: Instalación o construcción o implementación de redes de telecomunicaciones en fibra óptica o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO** No presenta hoja de vida en formato único de función pública. No presenta soportes de experiencia. No aporta carta de compromiso. No aporta diplomas. No aporta fotocopia de cedula. No aporta certificado de no encontrarse reportado en el registro nacional de medidas

				correctivas de la policía nacional. HEYDER ALFONSO RAMÍ REZ CAMARGO. C.C No. 73.433.941 del Carmen de Bolívar
Profesional Técnico 1	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO** No presenta hoja de vida en formato único de función pública. No presenta soportes de experiencia. No aporta diplomas. No aporta carta de compromiso No aporta fotocopia de cedula. No aporta Tarjeta profesional No aporta certificado de no encontrarse reportado en el registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional. OSCAR DAMIÁN MACÍAS ALTAMAR C.C. No. 72.271.443 DE BARRANQUILLA
Profesional Técnico 2	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO** No presenta hoja de vida en formato único de función pública.

	sistemas, telemática o afines.	electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	No presenta soportes de experiencia. No aporta diplomas. No aporta carta de compromiso No aporta fotocopia de cedula. No aporta certificado de no encontrarse reportado en el registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional. ALFREDO JOSE UTRIA MERCADO C.C No. 72.429.651 DE BARRANQUILLA
Profesional Técnico 3	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO** No presenta hoja de vida en formato único de función pública. No presenta soportes de experiencia. No aporta diplomas. No aporta carta de compromiso No aporta fotocopia de cedula. No aporta certificado de no encontrarse reportado en el registro nacional de medidas

				correctivas de la policía nacional. ELVIS JAIR PADILLA MEZA, C.C No. 72.347.691 DE BARRANQUILLA
Profesional Técnico 4	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO** No presenta hoja de vida en formato único de función pública. No cuenta con posgrado. No aporta soportes de experiencia. No aporta carta de compromiso. No aporta fotocopia de cedula. No aporta certificado de no encontrarse reportado en el registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional. WALTER DE LA HOZ
Profesional Técnico 5	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO** No presenta hoja de vida en formato único de función pública. No cuenta con posgrado. No aporta tarjeta profesional. No aporta soportes de experiencia.

				No aporta carta de compromiso. No aporta fotocopia de cedula. No aporta certificado de no encontrarse reportado en el registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional. JOSE FIDEL CASTRO RUBIO CC. 72.311.403.
Profesional Técnico 6	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, de sistemas, telemática o afines.	Título de posgrado en la modalidad de mínimo especialización en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o administración.	Cada uno de los profesionales deberá contar, con al menos tres (3) años de experiencia general o 3 proyectos en la interventoría de proyectos que involucren actividades de instalación u operación de redes de Telecomunicaciones o Infraestructura Tecnológica y Conectividad	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO** No presenta hoja de vida en formato único de función pública. No cuenta con posgrado. No aporta tarjeta profesional. No aporta soportes de experiencia. No aporta carta de compromiso. No aporta fotocopia de cedula. No aporta certificado de no encontrarse reportado en el registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional. LUIS FERNANDO PRASCA HERRERA CC. 8.566.587
Asesor Juridico	Abogado (profesional en derecho).	Título de posgrado en la modalidad	Acreditar por lo menos cuarenta y ocho (48)	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO**

		mínimo de especialización en las áreas: de contratación estatal; o derecho administrativo, o derecho constitucional o derecho de las telecomunicaciones o derecho de la comunicación o derecho en regulación de las telecomunicaciones o derecho de las nuevas tecnologías.	meses de experiencia en el sector público o privado o 3 proyectos en el desarrollo de actividades jurídicas en interventoría o ejecución de proyectos TIC que involucren la ejecución de contratos o subcontratos cuya naturaleza esté regida por el Estatuto de Contratación Estatal.	No presenta hoja de vida en formato único de función pública. No cuenta con posgrado. No aporta carta de compromiso. No aporta Tarjeta profesional. No aporta fotocopia de cedula. No aporta certificado de no encontrarse reportado en el registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional. Manuela Margarita Redondo Mercado C.C. 22.649.671
Auxiliar administrativo y financiero	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: tecnología o técnico en Economía; Administración; Contaduría pública o afines.		Contar con al menos doce meses (12) de experiencia en actividades en gestión financiera o, gestión documental o administrativas en proyectos	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO** No presenta hoja de vida en formato único de función pública. No aporta carta de compromiso. No aporta Tarjeta profesional. No aporta fotocopia de cedula. No aporta certificado de no encontrarse reportado en el registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional.

				CELSO AVENDAÑO PEREZ C.C. 72.204.020
Profesional administrativo y financiero	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Economía; Administración; Contaduría pública o; Ingeniería industrial y afines.		Contar con al menos treinta y seis meses (36) de experiencia general o 3 proyectos que involucren gestión de calidad, seguimiento de proyectos o, gestión financiera o, gestión documental o administrativas en	**NO SUBSANÓ – RECHAZADO.** No presenta hoja de vida en formato único de función pública. No presenta soportes de experiencia. No aporta tarjeta profesional. No aporta carta de compromiso No aporta fotocopia de cedula. No aporta certificado de no encontrarse reportado en el registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional. LORENA PATRICIA TORRENEGRA FONSECA C.C. No. 22.642.929 DE SOLEDAD
RESULTADO EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO				**RECHAZADO**

1.6 OFERTA ECONÓMICA

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	El contratista aporta propuesta económica por valor de $1.201.044.152 M/cte.; la misma no presenta inconsistencias	CUMPLE

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
EXPERIENCIA	
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	
OFERTA ECONOMICA	
RESULTADO VERIFICACIÓN	**RECHAZADO**

2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada se procede a efectuar la evaluación, calificación y ponderación de la propuesta, siguiendo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones:

FACTORES DE EVALUACIÓN

El comité de verificación y evaluación pasara a determinar los puntajes teniendo en cuenta las asignaciones de puntaje según criterios de evaluación descrito en el pliego de condiciones, así:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
FACTOR CALIDAD	Experiencia Específica del Proponente	MAXIMO 25 PUNTOS
	Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	MAXIMO 63.50 PUNTOS
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		MÁXIMO 0,25 PUNTOS
MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA		MAXIMO 0,25 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		MAXIMO 10 PUNTOS
PERSONA CON DISCAPACIDAD		MAXIMO 1 PUNTO
TOTAL		**100 PUNTOS**

2.1 FACTOR CALIDAD

2.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DOCUMENTACION APORTADA	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Conforme el numeral 4.1. del Pliego de Condiciones.	NO APORTA CONTRATOS PARA OPTAR POR LOS PUNTOS DEL NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	NO APORTA CONTRATOS PARA OPTAR POR LOS PUNTOS DEL NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0 PUNTOS
	NO APORTA CONTRATOS PARA OPTAR POR LOS PUNTOS DEL NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	NO APORTA CONTRATOS PARA OPTAR POR LOS PUNTOS DEL NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	
	NO APORTA CONTRATOS PARA OPTAR POR LOS PUNTOS DEL NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	NO APORTA CONTRATOS PARA OPTAR POR LOS PUNTOS DEL NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	
NOTA: El proponente **NO** Acreditó contratos adicionales a la experiencia general cuyo objeto corresponde a la ejecución de interventoría en proyectos de tecnología en redes y telecomunicaciones y/o aplicativos tecnológicos			

2.2.2 FORMACION Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DOCUMENTACION APORTADA	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Director General	**ROBERT AUGUSTO IBARRA MUÑOZ** **C.C No. 73.133.613 de Cartagena.** **Aporta:** No aporta certificados de experiencia	La experiencia aportada NO cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que al NO aportar los documentos de experiencia adicional exigidos en los numerales **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos. No se asigna puntaje.	0
Director Técnico	**HEYDER ALFONSO RAMÍ REZ CAMARGO.** **C.C No. 73.433.941 del Carmen de Bolívar** **Aporta:** No aporta certificados de experiencia	La experiencia aportada NO cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que al NO aportar los documentos de experiencia adicional exigidos en los numerales **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos. No se asigna puntaje.	0
Profesional administrativo y financiero	**LORENA PATRICIA TORRENEGRA FONSECA** **C.C. No. 22.642.929 DE SOLEDAD** **Aporta:** No aporta certificados de experiencia	La experiencia aportada NO cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que al NO aportar los documentos de experiencia adicional exigidos en los numerales **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos. No se asigna puntaje.	0
Profesional técnico 1	**OSCAR DAMIÁN MACÍAS ALTAMAR** **C.C. No. 72.271.443 DE BARRANQUILLA** **Aporta:** No aporta certificados de experiencia	La experiencia aportada NO cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que al NO aportar los documentos de experiencia adicional exigidos en los numerales **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos. No se asigna puntaje.	0
Profesional técnico 2	**ALFREDO JOSE UTRIA MERCADO** **C.C No. 72.429.651 DE BARRANQUILLA** **Aporta:** No aporta certificados de experiencia	La experiencia aportada NO cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que al NO aportar los documentos de experiencia adicional exigidos en los numerales **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos. No se asigna puntaje.	0

Profesional técnico 3	**ELVIS JAIR PADILLA MEZA,** **C.C No. 72.347.691 DE BARRANQUILLA** **Aporta:** No aporta certificados de experiencia	La experiencia aportada NO cumple con lo establecido en el numeral **4.3.** del Pliego de Condiciones. En conclusión, el comité evaluador señala que al NO aportar los documentos de experiencia adicional exigidos en los numerales **4.2.** y **4.3.** del pliego de condiciones definitivos. No se asigna puntaje.	0

2.2 PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
APOYO A EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES	El proponente NO aporta la documentación necesaria para la obtención del puntaje, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015	0 puntos

2.3. MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA	El proponente NO aporta la documentación necesaria para la obtención del puntaje, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que solo aporta la documentación del integrante INTERLINK S.A.	0 puntos

2.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Aporta certificado donde consta que el 40% del personal requerido para el cumplimiento del contrato será colombiano	10 puntos

2.5. PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	El proponente aporta certificado de acreditación de PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, pero NO aporta certificado de acreditación por parte del representante legal de la unión temporal	0 puntos

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PROPONENTE

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE
FACTOR CALIDAD	Experiencia Específica del Proponente	0
	Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	0
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0
MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA		0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
PERSONA CON DISCAPACIDAD		0
TOTAL		**10**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: Que el proponente **BIRDUN S.A.S.,** con NIT: 901.161.285 – 0, representado legalmente por MIGUEL ANDRES SEGURA GONZALEZ, identificado con cedula N° 79.831.199 de Bogotá D.C., quien obtuvo 36/100 puntos, según lo establecido en el pliego de condiciones, se encuentra en el primer orden de elegibilidad.

En ese sentido, el comité evaluador de las ofertas recomienda, salvo mejor criterio, adjudicar al oferente **BIRDUN S.A.S**., con NIT: 901.161.285 – 0, representado legalmente por MIGUEL ANDRES SEGURA GONZALEZ, identificado con cedula N° 79.831.199 de Bogotá D.C., quien obtuvo 36/100 puntos, el contrato que resulte del proceso de CONCURSO DE MERITO ABIERTO Nº SCO-CMA-002-2026, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, por valor de **MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO M/CTE. ($1.226.209.898 M/CTE.),** y un plazo de ejecución contractual de SEIS (6) MESES...".

Para constancia, se suscribe este informe por los miembros del comité de verificación, en Montería, a los 03 días del mes de Junio de 2026.

EDUARDO ESTRADA CORONADO
ABOGADO CONTRATISTA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN JURÍDICA

NILO ARRIETA MORA
CONTRATISTA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN FINANCIERA

MARCO ARÉVALO YEPES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN TIC
EVALUACIÓN TÉCNICA